

LOS OBREROS DEL VOLCÁN. INDÍGENAS Y PROCESOS DE TRANSICIÓN LABORAL EN LAS AZUFRRERAS DE TACORA Y TAAPACA. NORTE DE CHILE (SIGLO XX)¹

Alberto Díaz Araya², Pablo Salazar Cáceres³ y Daniel Soto Tancara⁴

Resumen

Durante las primeras décadas del siglo XX, la minería de altura cobró importancia en la cordillera andina de Arica, estableciéndose una serie de azufreras en los faldeos de los volcanes Tacora y Taapaca. Dichas actividades extractivas incorporaron como mano de obra a comuneros aymaras, como jornaleros para las faenas de las compañías mineras del azufre, producción que activó la economía regional. Los obreros indígenas, en su mayoría de origen boliviano, participaron de un proceso de proletarianización que fue regulado por la producción industrial, por los dispositivos legales del Estado chileno y por las diferentes formas de organización social, como los sindicatos. Sobre la base de un corpus de antecedentes documentales, este artículo describe y analiza dichos procesos, intentado relevar a la población indígena andina que se incorporó en el trabajo asalariado de las azufreras, y cómo interactuaron con las autoridades chilenas y con los industriales en un ambiente de tradición y modernidad.

Palabras claves: indígenas andinos - azufreras - norte de Chile.

Abstract

During the first decades of the twentieth century, mining at high altitude became important in the Andes of Arica, establishing a series of sulfur mines on the slopes of volcanoes Tacora and Taapaca. Such Extractive activities incorporated Aymara villagers as laborers for work on sulfur mining companies, production that triggered the regional economy. Indigenous workers, mostly of Bolivian origin, part of a process of proletarianisation which was regulated by industrial production, the legal provisions of the Chilean State and the different forms of social organization and trade unions. Based on a corpus of documentary background, this article describes and analyzes these processes, trying to relieve the Andean indigenous population that was incorporated into the wage labor of the sulfur mines and how they interacted with the Chilean authorities and with the industry in an environment of tradition and modernity.

Key words: Andean Indigenous people - sulfur mines - Northern Chile.

❖ INTRODUCCIÓN

La minería en la cordillera andina de Arica, en el actual norte chileno, es una actividad que tuvo cierto desarrollo durante el período colonial, con la extracción de yacimientos de oro, cobre y plata en Choquelimpie, con una cobertura regional enmarcada en las fluctuaciones económicas y productivas generadas en el sur andino, en un radio que comprendía los yacimientos mineros desde Huancavelica hasta Potosí (Flores Galindo 1977), pero sin mayor incidencia en el mercado cuprífero del Virreinato peruano (Dagnino 1909). La minería de altura bajo patrones industriales de producción se remonta a la segunda mitad del siglo XIX, momento en el cual cateadores peruanos, chilenos e ingleses logran identificar una serie de yacimientos de azufre en los conos volcánicos cordilleranos, como fueron los casos de Guallatire, Puquintica, Ismapampa, Isluga, Porqueza, Sillahuaya, Cariquima, Copa, Surire, Chupiquiña, Aguas Calientes, Taapaca, Ancara y Tacora (Macchiavello 1935; Castro 2010; Díaz, Galdames y Ruz 2010).

Finalizada la guerra del Pacífico, el 30 de mayo de 1887 Jenaro Cáces y José Vignolo solicitaron a la intendencia de Tacna autorización para la extracción de 200 pertenencias de un yacimiento de azufre que se localizaba en las faldas de un cerro que separa Arica de Lluta a tres kilómetros del mar⁵. Para ese mismo año, José Basso, Ulises Fernández, Peregrin Revelli, Manuel Renán, Manuel

Recibido: octubre 2015. Aceptado enero 2016.

1 Resultado de los proyectos Fondecyt n° 1151138 y UTA Mayor 5730-14. Publicación producida en el marco del Convenio de Desempeño UTA – MINEDUC.
2 Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, Universidad de Tarapacá. Av. 18 de septiembre 2222, Arica, CHILE. Email: albertodiaz@uta.cl
3 Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, Universidad de Tarapacá. Av. 18 de septiembre 2222, Arica, CHILE. Email: pablo.salazar.caceres@gmail.com
4 Programa de Magister en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Av. Bernardo O'Higgins 3363, Santiago, CHILE. Email: daniel__soto__89@hotmail.com
5 Archivo Histórico Vicente Dagnino (en adelante AHVD), Juzgado de Letras, Pedimentos Mineros, 1887, Vol. 178, Carta.

César, Alfredo Montt, Carlos Cáces, entre otros, también presentaron peticiones mineras para explotar yacimientos de bórax, carbón, sal y azufre en el altiplano de Arica⁶. El 7 de noviembre de 1887, la intendencia concedió a Jenaro Cáces permiso para la extracción de 10 pertenencias de un yacimiento de azufre a un kilómetro de la pampa Huaylas, que se encuentra a 30 km de Putre, denominándolas el mineral del “Salvador” (Ruz y Díaz 2011)⁷. Años más tarde (1899) se informó al intendente que, pese a que se habían pagado patentes por 635 hectáreas por los yacimientos de azufre, no se habían “constituido compañías nacionales o extranjeras para explotarlo”⁸.

Siguiendo a Macchiavello (1935), Keller (1946) y Thomson (2009), sabemos que desde 1887 comenzaron los trabajos de la minería de altura en el altiplano ariqueño. Al año siguiente, Francisco Encina había instalado una planta beneficiadora en el sector de Aguas Calientes, con una producción de 22 toneladas, la cual aumentó en los años siguientes a 1142 toneladas solo en el cantón Tacora - Chupiquiña. Para 1897, Luis Koch y Cía., A. Barrón y Cía., Rosa Landaeta y Filomeno Cerda poseían yacimientos en el área. Los registros de la Sociedad Nacional de Minería indican que la actividad de extracción era realizada por la compañía del citado Encina, además de Filomeno Cerda y Koch, Durán y Cía. y Espada Donoso Hermanos, estos últimos instalaron en 1900 la primera planta de hornos en el sitio La Portada, a 17 km. al noroeste de Tacora. En la década de 1920, coexistían en el área tres enclaves mineros, que eran las de Canessa Laneri, Vaccaro Hermanos y Espada Donoso Hermanos, con una vía férrea para llevar el azufre a los hornos que poseían en los alrededores de Humapalca (Canales 1925). Seguidamente, la Sociedad Espada y Donoso fue adquirida hacia 1930 por la Compañía Minera y Azufrera del Pacífico, de la cual el 71% era de la empresa británica Tigon Mining Finance Corporation Ltda. En 1937, la Tigon retira sus activos, siendo adquiridos por capitales nacionales y denominándose Compañía Azufrera Nacional S. A. en 1938 (Thomson 2009: 5)⁹.

Sin embargo, el apogeo de la actividad industrial azufrera vino a consolidarse hacia la década de 1930. En 1931, el número de azufreras existentes en el departamento de Arica ascendía a 134 yacimientos, localizados entre la sierra y la altiplanicie ariqueña, concentrándose princi-

palmente en la comuna de General Lagos (108)¹⁰. Para 1934, la Compañía Azufrera de Aguas Calientes producía 757,92 toneladas (con 99,50% de ley de la calidad del azufre), la Cía. Azufrera del Pacífico S.A., 9.698 toneladas (99,80% de ley), mientras que la Empresa Azufrera de Tarapacá alcanzó las 1.320 toneladas (99,84 de ley)¹¹. Consignemos que para esta época, Italia, uno de los principales productores de azufre, solo alcanzaba una ley del caliche cercana al 15%, mientras que el promedio de Chile era de un 60% y, puntualmente en el altiplano nortino, ascendía sobre el 90%, lo que estimulaba la inversión del empresariado chileno (Macchiavello 1935).

Así y todo, la producción azufrera en Chile parecía establecer cierto grado de correlación directa con la demanda interna, proveniente de la industria del salitre en particular, ávida de diversos insumos para el proceso productivo. Consignemos que buena parte de la actividad azufrera estuvo relacionada con el porvenir del ciclo salitrero, y a partir de la década de 1930, la producción se orienta hacia mercados extranjeros. En 1936, el país producía cerca de 25934 toneladas de azufre, equivalente a un valor de \$11.670.300 (m/c)¹². Al finalizar la década del cuarenta, la producción azufrera ascendía a la cifra de 3.061.264 toneladas (de una ley equivalente al 99,50%) equivalente a un valor de \$10.483.044 (m/c). Pese a la crisis de la

6 AHVD, Juzgado de Letras, Vol. 178. Algo parecido ocurre para el altiplano de Tarapacá, registrándose en el mismo año 1887 más de 20 concesiones mineras para las azufreras de Huajata, Quinsachata, Isluga, Puquintica, Sepajue, entre otras localizadas al interior de Iquique (Castro 2010: 133).

7 AHVD, Juzgado de Letras, Pedimentos Mineros, 1887, Vol. 178, Decreto n° 811.

8 AHVD, Memoria de la Provincia de Tacna, Vol. 337, F. 057.

9 Para 1901, “la producción de azufre de Arica había subido a 2.070 toneladas, aumentándose a 2.636 toneladas el año siguiente, y casi la totalidad de esas había provenido de Tacora y Chupiquiña. En 1934, la Compañía Minera y Azufrera del Pacífico produjo un total de 9 698 toneladas de azufre, representando un 47% del total del país” (Thomson 2009: 6).

10 Dirección General de Estadísticas. 1931. Minería e Industria. Santiago de Chile.

11 1935. Estadística minera y metalúrgica de Chile. Boletín de Minas y Petróleo 45.

12 Dirección General de Estadísticas. 1936. Anuario Estadístico de Chile. Minería e Industria. Santiago de Chile.

13 Dirección General de Estadísticas. 1949. Anuario Estadístico de Chile. Minería e Industria. Santiago de Chile.

industria salitrera, la producción de azufre siguió siendo exportada por el puerto de Arica (azufre granulado), con destino a diversos países de Latinoamérica¹³.

Ahora bien, situándonos en el marco diplomático en el cual se inserta toda la región de Arica y su altiplano, debemos considerar que el tratado de límites de 1929 contemplaba que la línea divisoria con Perú estaría a 10 km al norte de la vía férrea internacional del ferrocarril de Arica a La Paz (González 2008; Díaz, Ruz y Galdames 2013). Según el artículo segundo del tratado y protocolo complementario para resolver la cuestión de Tacna y

Arica, se tomaría en cuenta un punto, al norte del puente del río Lluta, del ferrocarril a La Paz, con la flexibilidad necesaria que “permitan dejar en territorio chileno las azufreras del Tacora y sus dependencias”¹⁴. Tomando en cuenta esta consideración, la línea se apartó a una mayor distancia, a fin de que la “región de las azufreras” quedara íntegramente en territorio chileno (Basadre 1930: 8) (Figura 1).

14 Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. 1994. Vol. 149.

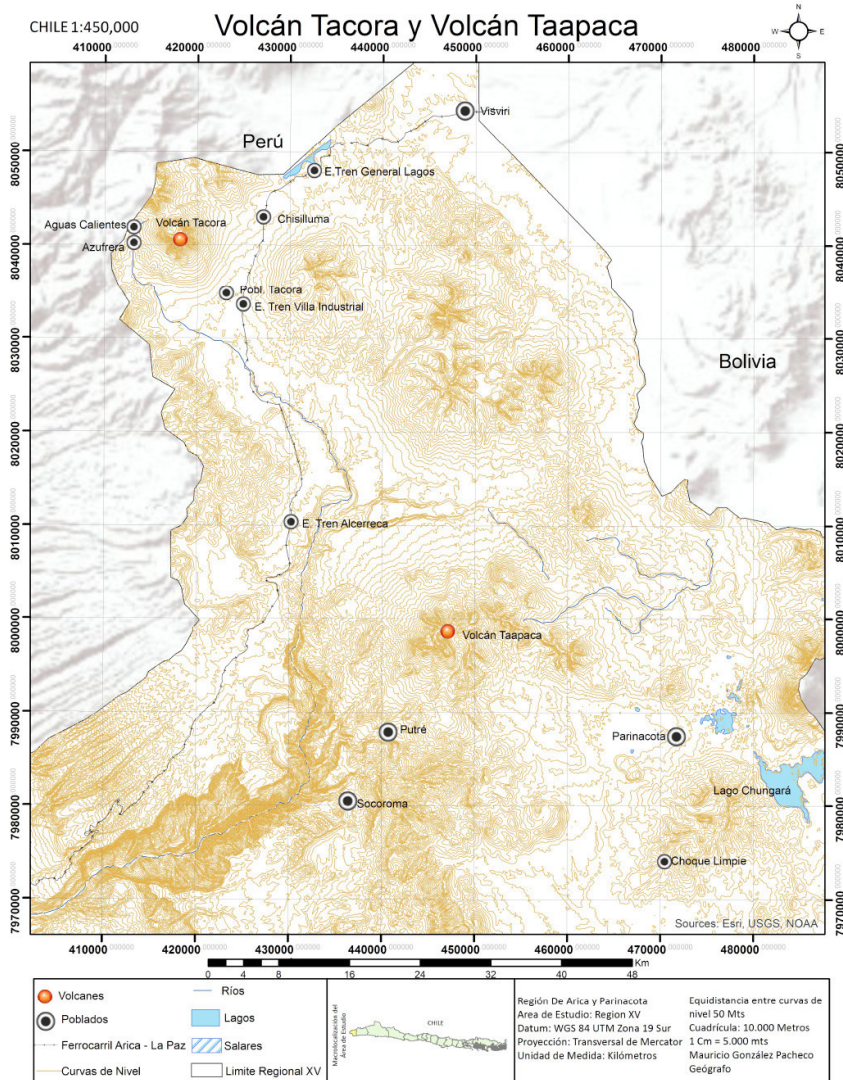


Figura 1. Mapa del volcán Tacora y volcán Taapaca.

Años antes, desde la entrada en funcionamiento del ferrocarril de Arica a La Paz en 1913, los yacimientos de explotación azufrera ya habían simplificado el problema de transporte hasta Arica con estaciones cercanas a las solfataras, como lo constituía el caso de la estación de Humapalca. Paralelamente, desde 1933 se inició la explotación en Putre a cargo de la Empresa Adufrera Taapaca, próxima a la estación Coronel Alcérreca del ferrocarril a La Paz. Es decir, la explotación del azufre estaba estrechamente relacionada con los procesos de mejora y cambios tecnológicos implementados en el departamento de Arica desde la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz y los distintos tramos ferroviarios y ramales privados, como el ferrocarril altioplánico de Tacora, funcionando desde 1925 (Thomson 2009). Pero, sin perjuicio de los avances en la modernización de la minería del azufre y las conexiones ferroviarias en las tierras altioplánicas, ¿dónde estaba el componente social que asumía las funciones laborales más allá del predominio de las maquinarias, insertándose como obreros en las faenas mineras de altura y organizándose en sindicatos locales? La respuesta la entrega un cronista de la época: “el indio se encargaba de trasladar a sus espaldas el mineral, recibiendo en cambio de ella una capa de sacos como vivienda y una miserable comida como alimentación” (Macchiavello 1935: 2). Veamos, entonces, algunos acápite que permiten analizar los contextos históricos en que se incorporan y participan los indígenas como obreros de la industria del azufre durante las primeras décadas del siglo XX.

Azufreras en tierras andinas

A inicios del siglo XX, los yacimientos azufreros, localizados en torno al volcán Tacora y la aldea homónima situada a 4085 msnm, era habitada “casi totalmente por indígenas” (Risopatrón 1924: 861)¹⁵. Los registros censales del departamento de Arica indican que, para 1917, en las faenas mineras había 173 jornaleros dedicados a dicha actividad, siendo el 90% originarios de las aldeas y caseríos del altiplano ariqueño¹⁶. En el censo nacional de 1920 se contabilizaron, en el distrito de Tacora y alrededores, a 249 mineros. Sin embargo para 1930, ya con el establecimiento e industrialización de las azufreras, se incrementó el número de trabajadores en las actividades mineras del área de Tacora, circunscrita a la comuna de General Lagos, que agrupaba al distrito de Cosapilla y al de General Lagos, respectivamente. Este último con-

centraba la actividad extractiva, cuya población era la siguiente:

Azufrera	N° viviendas	N° habitantes		
		Hombres	Mujeres	Total
Aguas Calientes	10	41	9	50
Ancara	12	202	42	244
Chislluma	30	107	37	144
Taapaca	12	38	18	56
Villa Industrial	70	247	69	316
	134	635	175	810

Tabla 1. Azufreras del Distrito General Lagos (1930).

Fuente: Censo Nacional de 1930.

La totalidad de la población distrital, distribuida entre aldeas, estancias y azufreras, ascendía a 1109 personas, de los cuales el 73% (810) residía en los campamentos, lo que ilustra cómo en las últimas décadas el componente de obreros había incidido en el componente demográfico de la puna. En términos étnicos, la población del altiplano de Arica, de acuerdo a los registros de la época, estaba constituida por “indios de raza aymará. Todos esos indígenas hablan el idioma aymará. Los que habitan la parte más oriental de la provincia, es decir, el distrito de Mauri, la subdelegación de General Lagos y las regiones del departamento de Arica que limitan con Bolivia, hablan exclusivamente esa lengua, sin que se haya difundido entre ellos el idioma español” (Barceló 1924: 777-782).

Las descripciones geográficas de los exploradores indicaban que los mantos de alta ley, superpuestos con capas estériles, se encontraban sobre los 4000 msnm para el caso del Tacora; el Chupiquiña poseía capas de azufre sobre el cráter del volcán, en tanto que en el Taapaca (Putre), dichos estratos se hallaban a 5000 msnm (Keller 1946). Los yacimientos del Tacora eran Villa Industrial, Santa Elena, Aguas Calientes, Chislluma y Ancara. En este

15 Las características geológicas del volcán Tacora eran, a decir del Riso Patrón en su expediente de inicios del siglo XX, las siguientes: “rodeado en su base por una gran capa de terreno, en mucha parte volcánico, soporta una capa de conglomerado compuesto de piedra pómez, destrozos de rocas plutónicas i cristales de feldspato, presenta grandes campos de azufre que se explotan con provecho i levanta su cumbre en forma de cráter, a 5959 m de altitud, en los orígenes del río Lluta” (Risopatrón 1924: 61).

16 AHVD, Censo del Departamento de Arica de 1917.

último sector, el empresario de origen italiano Esteban Dondero tuvo un establecimiento azufrero al que asoció una pulpería (Canales 1925)¹⁷. Dondero quiso abarcar un territorio más amplio al de Ancara, argumentado ante las autoridades que su propiedad “tenía una superficie de ‘cuatro leguas cuadradas’, provocando la reacción de los comuneros de Chislluma, Tacora, Humapalca, Ancolacane, Putani, entre otras estancias, quienes inscribieron un título colectivo para demandar a Dondero, juicio que posteriormente fue favorable para los indígenas” (González y Ruz 2015: 147-148).

Hacia inicios del siglo XX, los terrenos adyacentes al volcán Tacora donde se emplazaron las azufreras, constituyeron originalmente terrenos de pastoreo pertenecientes a comunidades indígenas (González y Gundermann 2009)¹⁸. No obstante, pese a existir inscripciones de propiedad entre los comuneros andinos, el Estado chileno concedió sucesivamente el uso de los terrenos a distintos industriales para fomentar la explotación azufrera. En otras palabras, la explotación minera no solo utilizó la mano de obra indígena, sino que se constituyó sobre tierras originalmente de los aymaras, es decir, desarrolló un modo de producción industrial sobre un territorio habido de formas de vida tradicional¹⁹.

La producción de los jornaleros del volcán

Como describimos anteriormente, la Compañía Azufrera del Pacífico, desde la década de 1930, explotó los yacimientos del volcán Tacora y Chupiquiña, principalmente produciendo azufre granulado, el cual se obtenía fundiendo el caliche por medio de vapor de agua, dando como resultado trozos o granos de distintas dimensiones, con una ley de 99 a 99,5%²⁰. Posteriormente, los derechos de la explotación azufrera fueron comprados en 1938 por Eduardo Alessandri Rodríguez, fundando la Compañía Azufrera Nacional (Urzúa 1969: 180). Esta planta contó con un ferrocarril que unió las instalaciones de acopio de Villa Industrial con la planta de procesamiento de Aguas Calientes. Constituyó un ramal del ferrocarril de Arica a La Paz, conectado con éste en el kilómetro 166. Contó con 22 km de largo y su trocha fue de 0,750, con tracción a vapor. Los principales productos que transportó fueron: caliche de azufre, y yareta de Villa Industrial para la Compañía Azufrera Nacional (Kaplan 1948: 360).

Según las estimaciones de Keller (1946), en el volcán Tacora la labor extractiva se encontraba a 4900 metros de altura. Allí, se levantaba la planta de extracción y un campamento, trabajando en dicha actividad aproximadamente entre 350 a 400 obreros indígenas, quienes laboraban desde los faldeos hasta las inmediaciones del cráter. En Chupiquiña y Taapaca, la extracción se realizaba en el mismo cráter (Figura 2).

El método utilizado para la extracción primaria fueron la dinamita y el raspaje. Se combinaba asimismo, hacia inicios del siglo XX, el trabajo a tajo abierto, en zanjas o pequeños socavones, extrayendo el material con picotas, chuzos y palas. Los registros detallan que la explotación se efectuaba cavando zanjas de poca profundidad hasta llegar a una capa de azufre de baja ley denominada “costra”; seguidamente, se accedía al estrato inferior llamado “caliche”. El mineral era sacado a mano y se armaba una “pila” o se acumulaban bloques de azufre, para posteriormente ensacarlos y ser transportados en llamas hasta la cancha donde eran pesados (Macchiavello 1935).

17 En las azufreras también hubo otros migrantes europeos establecidos en el altiplano, como José Yanulaque, hijo de un comerciante griego avecindado en Arica, el cual regentó pulperías en Aguas Calientes y Tacora hasta 1931 (Ruz y Díaz 2013).

18 Actualmente, la antigua comunidad indígena del Tacora está compuesta por la comunidad indígena San Fernando (Coinfe) del pueblo de Tacora y la Comunidad Indígena Aymara Ángela Blas Raya de Tacora (Barraza y Romero 2011). Para el caso de la sierra ariqueña, desde los primeros años del siglo XX se generaron inscripciones de azufreras por los comuneros andinos en acuerdos con afuerinos, afectándose amplios paños territoriales de uso colectivo de épocas anteriores; por ejemplo, la manifestación de “Azufre Asunta” en los alrededores de Putre, caso analizado in extenso en Ruz y Díaz (2011).

19 Tanto en la precordillera como en el altiplano de Tarapacá, llaman la atención algunos casos de indígenas y mestizos que emprendieron pequeños proyectos mineros de azufre, bórax y cobre hacia fines del siglo XIX (Castro 2010: 142), iniciativas que no generaron un impacto notable en la economía regional, ya avanzado el siglo XX.

20 Hacia la década de 1930, se producía también “azufre molido”, que era el azufre granulado sometido a una molienda mecánica para refinarlo. Se producía además “azufre sublimado”, que correspondía al mineral obtenido por condensación del vapor de azufre, y por último, el “azufre ventilado”, obtenido de la molienda de granos muy finos del granulado, el cual se pasaba por mallas y cedazos a través de ventiladores, buscando aumentar la fineza del caliche (Macchiavello 1935).

Con el paso de los años, el sistema de extracción requirió de patrones modernos para el aprovechamiento del mineral en la etapa de extracción y su respectivo traslado. Hacia 1940, se implementó un sistema de andariveles para el traslado del material, tal como fue empleado en el campamento “Punta de Rieles”. Los andariveles funcionaban sobre dos torres de hierro fundido de 14 metros de alto, dotadas de un sistema mecánico para la aceleración y desaceleración del transporte del material (Barraza y Romero 2011). Para el traslado de la carga hacia los lugares de acopio y procesamiento, se utilizaron medios tradicionales como las caravanas de llamas y mulares que, junto a sus arrieros, llevaban unas cajas denominadas “caronas” (alforjas)²¹. Paulatinamente, medios modernos de transporte, como el ferrocarril calichero y camiones, fueron incorporados al proceso productivo (Wormald 1972).

Consecutivamente, se daba paso al “beneficio” del mineral, el cual era trabajado de formas diversas: con sistema de calentamiento en bateas y fogones para depositar el material en “tortas”, además del método de calentamiento giratorio o de “autoclave”, y la flotación. Esta actividad de carácter industrial fue, progresivamente, incorporando diversos medios de purificación para perfeccionar el “beneficio” del azufre, mediante máquinas chancadoras, de molienda, filtros, flotación, fundición de concentrados y centrifugación. Después de la medianía de siglo, la Compañía Azufrera Nacional adquirió un predio llamado “Chinchorro”, donde contaba con una planta de ventilación “Raymond” (Kaplan 1959). Este sistema se utilizó hasta entrada la década de 1970, siendo reemplazado el sistema de autoclave por uno de circuito cerrado, que permitió una mejor producción²². Como dato complementario, el impacto de la producción del azufre influyó en una original industria de pólvora, instalada en el valle de Lluta, al norte del puerto ariqueño, por el industrial Juan Arturo Quiroz. La producción llegó a ser de 300 a 400 quintales métricos mensuales. La materia prima indispensable la obtenían del azufre producido por las solfataras del Tacora²³.

Respecto de los hornos utilizados tanto para el “beneficio” como el de autoclave, éstos eran alimentados con yaretas (o llareta: azorella compacta). De esta última, en los archivos de la subdelegación de Putre se puede encontrar un número significativo de peticiones de indígenas soli-

citando permiso para la explotación de la yareta, la gran mayoría relacionadas con la venta a los establecimientos azufreros²⁴. Según Canales (1925), por los faldeos del Tacora se podían divisar “verdaderas montañas de yareta”, las cuales se amontaban en ese sector como bodegaje al aire libre.

Por otro lado, este combustible vegetal también fue aprovechado para otros usos. En Villa Industrial, debido a las bajas temperaturas altiplánicas, el campamento contaba con calefacción en varios de los recintos del personal administrativo. Aunque, en la mayoría de los casos, las habitaciones destinadas a los obreros indígenas eran de pircas o murallas de piedras, adobes y sacos, construidas por los mismos trabajadores y sin calefacción (Concha 1966). Contrariamente, el retén de carabineros poseía un sistema de calefacción que utilizaba estufas en base a yareta, la que era vendida por los indígenas del sector, siendo transportada en llamas (Márquez 1967). Un testimonio de 1927 expone algunas implicancias del trabajo en la minería de altura:

“Ha experimentado personalmente el infrascrito en varias ocasiones el rigor del clima en el lugar en que se encuentran las azufreras, que está a mas de 5.000 mts. sobre el nivel del mar y comprende perfectamente que el obrero chileno no puede aclimatare en él, donde el termómetro baja muchas veces a mas de 30° bajo cero, aunque se le construyan habitaciones con estufas y toda clase de comodidades. No es que el obrero chileno sea falto de vigor, ni mucho menos, sino que se debe a que su aparato respiratorio no está adaptado para soportar el aire enrarecido

21 Situación similar aconteció en los enclaves mineros de la sal y el azufre en San Pedro de Atacama, lugar donde los indígenas atacameños afianzaron la arriería como una de sus estrategias mercantiles para surtir de ganado y otros bienes en dichos yacimientos (Vilches *et al.* 2014: 210).

22 Enciclopedia de Arica (1972: 183).

23 Enciclopedia de Arica (1972: 227).

24 Solo como muestras, se pueden encontrar varias peticiones tanto de comuneros de Zapahuira y Putre para la explotación de yaretas y queñuales en el Fondo de subdelegación de Putre (Vol. 23, año 1922). Por ejemplo, el 7 de febrero de 1922, el Gobernador informó al subdelegado de Putre que la autorización a Martín Apaz Choque para explotar yareta, solo se realizaría ante una respuesta satisfactoria según tres puntos claves: la extensión del territorio, la nacionalidad y los sentimientos patrios de éste (Archivo de la subdelegación de Putre 1922-1923).

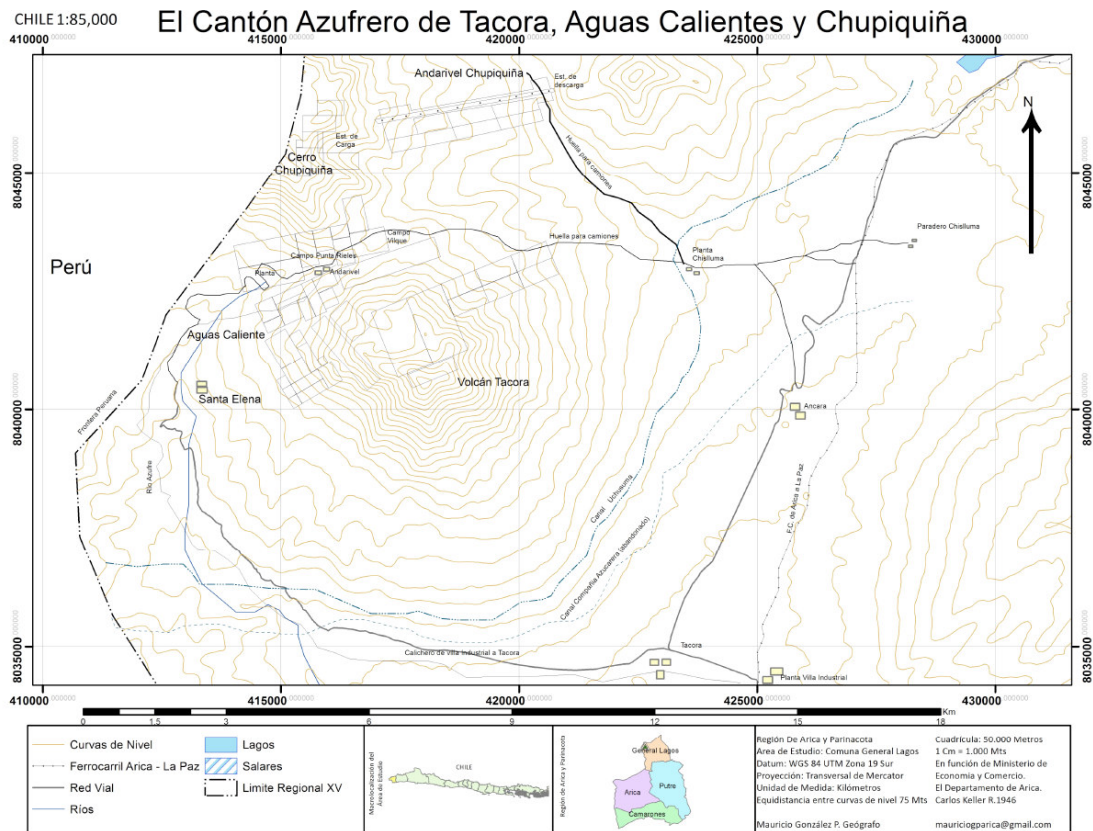


Figura 2. Mapa del cantón azufrero de Tacora, Aguas Calientes y Chupiquiña.

de aquellas elevadas regiones, donde el menor esfuerzo produce angustia y donde no se puede comer como quisiera por el malestar que siente después²⁵.

En el mineral Aguas Calientes, hacia mediados del siglo XX, habían 125 habitaciones para 1216 personas, con instalaciones que comprendían oficinas, hornos de cristalización de azufre y la planta procesadora. Poseía además una escuela mixta para 30 alumnos, con un profesor y una pulpería. El campamento poseía las siguientes características: A) Recintos rectangulares con muros de adobe y madera, con techos de zinc y de dos aguas, destinadas a oficinas y casas para el personal administrativo. B) Recintos colectivos rectangulares para obreros, construidos de adobe o madera, con dos habitaciones y cocina, techos de una y dos aguas, y en algunos casos, cubiertos con barro y paja brava. C) Casas levantadas de piedra sin can-

tear (pircas), fijadas con barro, que incluía dormitorio, cocina comedor, gallinero y una pequeña pieza para las herramientas, con techumbres de “materiales diversos, sin ventanas, sucias y malolientes” (Concha 1966: 67). En los campamentos mineros de sal y azufre en el área de San Pedro de Atacama también es posible encontrar patrones de arquitectura industrial para los obreros andinos, caracterizados por residencias con un solo “cuerpo subdividido en cuatro ‘habitaciones’, a la que se suma una cocina” (Vilches *et al.* 2014: 216).

Al parecer, en el cruce de las características geográficas de esta explotación con el de su sistema productivo, la faena minera del azufre era considerada una de las más sacrificadas en el territorio chileno, al requerir de personal para labores en altura. Macchiavello (1935) enfatiza que en dichas tareas, los obreros chilenos eran reemplazados con ventaja en la producción por “indios bolivianos y peruanos que, aunque rinden menos, no son afectados por la altura”.

25 AHVD, Fondo Intendencia de Tacna y Gobernación de Arica, 1927, Vol. 139, Oficio n° 460.

Indígenas bolivianos y peruanos en azufreras chilenas

En un territorio tensionado diplomáticamente, como lo eran Arica y Tacna (González 2008), para las autoridades chilenas fue una verdadera preocupación la presencia de trabajadores peruanos, ya que eran eventuales electores para el plebiscito pactado para 1926 (Díaz, Ruz y Galdames 2013). Los registros censales de 1930 señalan que, en la comuna de General Lagos, 724 personas de un total de 1537 eran extranjeros, lo que representaba el 47,1% de la población, siendo 596 de nacionalidad boliviana y 122 peruanos, lo que ciertamente llamó la atención de los subdelegados. Debemos considerar que los comuneros indígenas identificados como peruanos eran aymaras de la sierra y altiplano de Arica y Tacna, por lo tanto, se trataba de la población local de la zona (Díaz, Galdames y Ruz 2013)²⁶.

Bajo una administración panóptica, y en un entramado sociopolítico de la “chilenización”, los agentes fiscales recorrieron todos los pueblos, caseríos o enclaves mineros, indagando sobre la nacionalidad de los indígenas que laboraban en Aguas Calientes²⁷ o Villa Industrial, tal como puede constatarse en el informe del subdelegado:

“Una de mis mayores preocupaciones ha sido siempre el vijilar que se dé cumplimiento estricto al convenio de las Azufreras de no mantener personal peruano en sus faenas. En una de mis visitas a Villa Industrial me impuse que trabajaban en las calicheras de la citada Oficina el individuo Bernardo Alvarez Chavez, de nacionalidad peruana, por lo cual indiqué al Administrador de la Azufrera Sr. Ortiz Espada que debía proceder inmediatamente a despedirlo, lo que así lo hizo, manifestándome a la vez, que él lo había tomado como trabajador por creerlo boliviano (...) Continúo indagando entre trabajadores antiguos de la rejion la nacionalidad de la jente que actualmente trabaja en las Azufreras”²⁸.

En 1931, las acciones del Estado, siguiendo una impronta de intervención social mediante una legislación inspirada en las ideas de higiene y de progreso social planificado, incidía en la percepción de subdelegados y carabineros sobre los obreros indígenas, matizada de prejuicios y estereotipos:

“Compuesta en su inmensa mayoría esta población, como Ud sabe, de indígenas Peruanos y Bolivianos, cuyo

desaseo y falta absoluta de conocimientos de las leyes de la higiene es proverbialmente conocida... muchas de estas gentes, duermen botadas en el suelo; por toda cama un pellejo de llama y una frazada de la misma calidad por tapa. Esto, más que pobreza es pura ignorancia y hábitos de suciedad; insinúeseles la conveniencia de que compren catres y en todo caso, que sacudan y asoleen por lo menos cada ocho días, sus colchones, pellejos y ropa de cama. Esto deben hacerlo todos los Domingos”²⁹.

Ese mismo año, el problema de la presencia de los trabajadores indígenas es planteado por las autoridades con el objetivo de controlar el tránsito de los jornaleros, subrayando las ideas de higiene social y disciplinamiento en los yacimientos fronterizos. Al respecto, una comunicación del subdelegado de Putre al gobernador de Arica manifestaba que:

“Me permito enviar a US. Este llamado ‘Salvo Conducto’ que dan las autoridades bolivianas de Sajama a indígenas que pasan al territorio nacional si llevan consigo certificado de Antecedentes, de Sanidad, vacuna, o de personas que acrediten su honradez. Pues estos indígenas vienen al territorio nacional en completo desaseo y que son los portadores de epidemias y enfermedades contagiosas que clandestinamente trafican por los pueblos, de Putre, Belén y Valle de Lluta. Necesitándose de la vijilancia de las Autoridades Policiales. Rogaría a S.S. que arbitrara alguna

26 De acuerdo a los registros censales de 1925, el 80% de la población indígena de la sierra y altiplano ariqueño se reconocían como peruanos con derecho a voto para el plebiscito pactado para 1926, lo que describe la complejidad de las relaciones sociales e identidades nacionales en territorios indígenas (Díaz, Galdames y Ruz, 2013: 84).

27 AHVD, 16 de febrero de 1924, Vol. 075, Oficio n° 56. Al interior de Iquique, los informes de los subdelegados al intendente también mencionaban que un número importante de obreros del área de Chachacollo era de nacionalidad boliviana, incluso con propiedades mineras y agrícolas tanto en Chile como en Bolivia (Castro 2010: 142).

28 AHVD, 26 de abril de 1924, Vol. 075, Oficio n° 143. Debemos recordar algunos episodios de violencia política acontecidos en el altiplano ariqueño, como la muerte de Juan Vargas en la azufrera Aguas Calientes o la de Mateo Luque, Humberto Colque y Eufemia Ponce en Villa Industrial a manos de agitadores plebiscitarios chilenos (Díaz, Ruz y Galdames 2013).

29 AHVD, 3 de marzo de 1931, Vol. 43, Putre.

*medida para poner término a este abuso que con frecuencia viene cometiendo estos indígenas bolivianos*³⁰.

Al parecer, la complicación para los agentes políticos parecía no ser la nacionalidad de los trabajadores, sino su dificultad de control. Indisputablemente, se aceptaba la presencia de aymaras bolivianos dedicados a las faenas mineras, quienes provenían desde poblados y caseríos colindantes con la frontera como Charaña, Berenguela, Choquecota, Caracollo, Sajama, Cutahuara, entre otras aldeas, y eran considerados como neutrales para el supuesto plebiscito pactado para 1926 (Díaz, Galdames y Ruz 2010), pero ya era necesario regimentar el ambiente laboral. Para dicho efecto, se dictaron providencias que acentuaban estas disposiciones:

*“Agradeceré a Ud. Que se sirva ordenar al retén de Visviri que se permita la Firma Espada y Donoso traer 100 trabajadores de Bolivia, de esa nacionalidad, para su establecimiento azufrero de Villa Industrial. Se servirá Ud. Disponer que se tomen las anotaciones del caso de todos los individuos que para el fin antes indicado traiga [la compañía] Espada y Donoso, los que tendrán que presentarse en todo caso al retén de Visviri y deben ser solamente bolivianos*³¹.

Un ejemplo sintomático, y que sirve como corolario a la consideración de carácter sociopolítico que existió acerca de los obreros aymaras de nacionalidad boliviana, es la comunicación del ministerio de Relaciones Exteriores a la Gobernación de Arica sobre el enganche de jornaleros, tal como ocurría en las calicheras del Tamarugal (González 2006). A saber: “No hay inconveniente autorizar enganche 400 bolivianos para trabajos agrícolas Lluta con la condición que sean realmente indígenas y no se aproveche la oportunidad de introducir otros elementos”³².

Pese a la “neutralidad” de los indígenas bolivianos, y en cierto grado, a tolerar su presencia en las faenas, existía una condición de discriminación respecto de la emergente legislación social del Estado chileno y la dificultad del ejercicio de derechos de la ciudadanía. En cuanto al pago del salario a los trabajadores, se realizaba en moneda boliviana: cuatro bolivianos, equivalentes a ocho pesos chilenos (para 1923). La mitad se entregaba en dinero y el resto en derecho a pulpería³³.

El carácter fronterizo de las azufreras influyó en la ofer-

ta laboral para los jornaleros indígenas bolivianos, incidiendo asimismo en el paso clandestino de personas como en el tráfico de bienes. Una realidad que se intentó paliar con el incremento del patrullaje de carabineros, vigilando hitos y controlando la circulación tradicional de pastores indígenas con recuas de llamas u obreros de origen peruano o boliviano, que se movilizaban por un espacio liminal y fronterizo³⁴.

Se puede observar el desarrollo paralelo de dos procesos: en primer lugar, la cuestión geopolítica, el problema de soberanía y la chilenezación en la nueva frontera norte, traducido en indagaciones sobre la nacionalidad de los trabajadores, junto al inicio de la legislación social, apegada a las ideas sobre la relación entre el componente social y el político, como lo eran la reglamentación, el control y/o la higiene social (Yañez 2008).

Tránsito a la proletarización

La proletarización, es decir, la consideración de un individuo en razón a su adscripción a una actividad laboral de corte moderna e “industrial” para el caso del norte chileno, y en el cual se van a insertar los trabajadores indígenas, puede comprenderse desde varias aristas, tales como:

a. *La proletarización como identidad.* Las primeras décadas del siglo XX permitieron generar una identidad como colofón de experiencias del movimiento obrero, proceso que involucró la movilización, organización y la fundación

30 AHVD, 3 de agosto de 1931, Vol. 45, Oficio n° 88.

31 AHVD, 13 de marzo de 1926, Vol. 136.

32 AHVD, 3 de Mayo de 1927, Vol. 138, Oficio n° 138.

33 19 de mayo de 1923. En la frontera boliviana. Zig Zag 19: 2.

34 En paralelo al área de estudio, debemos considerar que la actividad industrial de las azufreras en Bolivia va a poseer cierto incremento hacia mediados del siglo XX, sobre todo en los yacimientos de las empresas de San Pablo, Concepción, El Desierto, María Eugenia, entre otras. Igualmente para el caso peruano, las empresas azufreras Pachía, Paucarani o Peruana también se potenciarán solo en la mitad de siglo, siguiendo el proceso de industrialización de las azufreras ariqueñas. Para una síntesis de la producción de las azufreras bolivianas, ver Ahlfeld, F. 1954. Los yacimientos minerales de Bolivia. Imprenta Industrial, Bilbao. Para el caso peruano, cfr. Samamé, M. 1981. El Perú Minero. Tomo IV, Yacimientos. IncITEMI, Lima.

de sociedades y partidos de corte obrero. En este sentido, la proletarianización, entendida como el despegue de una identidad “obrero”, sería uno de los frutos más relevantes de las décadas de origen y desarrollo del movimiento popular chileno³⁵, y que ya se nutría de las experiencias históricas de los trabajadores de la pampa salitrera en la provincia de Tarapacá, incluso con movilizaciones, huelgas y la organización de sindicatos, partidos obreros, mancomunales, etc. (Reyes 1971; Pinto 1990; Artaza 2014).

b. *La proletarianización como ruptura*. Supone las relaciones económicas tradicionales y entrada de los obreros a nuevas relaciones sociales, caracterizadas por la venta de fuerza de trabajo y salario (Salvatore 1992). La entrada a un tipo de conducta en que el uso del tiempo del individuo tiene que supeditarse a requerimientos de orden técnico, basados en el tipo de explotación económica en que se encuentran.

c. *La proletarianización como institucionalización de la mano de obra*. Más allá de la adaptación a un sistema productivo, es decir, su ubicación y función dentro de una estructuración económica, la proletarianización estaba regulada por la ley (Illanes 1990) y por el derecho. Para el caso chileno, esta regulación e institucionalización del trabajador fue un fenómeno que emergió con el desarrollo de la legislación social, momento en que el Estado chileno comienza a reconocer la condición obrera como un elemento de la institucionalidad, y guardando una noción de ciudadanía que otorgaría, en teoría, derechos y deberes a cumplir bajo una lógica de un Estado “social” (Yañez 2008). De manera independiente, los individuos involucrados en actividades productivas fabriles fueron considerados

como obreros por la legislación chilena, definiéndoles (o imponiéndoles) un rol identitario que tuvo su más importante impulso con la legislación de los sindicatos en 1931.

Ahora, en el departamento de Arica son escasas las evidencias de movimientos reivindicatorios y organizativos para inicios del siglo XX, quizás por la chilenización y los dispositivos de coacción de las agencias y agentes estatales, las medidas de control militar y policial, las acciones punitivas y panópticas de las autoridades, xenofobia y violencia política, etc., que habrían diezmado (y disciplinado) cualquier atisbo de revuelta social.

Sin embargo, hay casos notables que, pese a la represión estatal para ejercer soberanía, ilustran que existía conciencia e identidad de clase entre los trabajadores de Arica y sus valles, por organizarse e inquirir demandas, tal como aconteció con el gremio de jornaleros y lancheros del puerto ariqueño, quienes en 1890 generaron una huelga, reivindicando salarios frente al comercio local y destitución de sus representantes (Salazar 2014); o los carrilanos, que laboraban en la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz, quienes levantaron una movilización en 1907 en el valle de Lluta, sosteniendo demandas por cobros excesivos de la pulpería, la precariedad de las instalaciones y el abuso de los contratistas, hasta organizar una marcha a la ciudad (Santibáñez 2014). Ambos ejemplos responden a un contexto histórico de tránsito laboral, con el ejercicio de la movilización social como la huelga, generando acciones de los sindicatos y partidos obreros, como también la dinámica en la construcción de una identidad de clase de los trabajadores y sujetos populares (Grez 2000; Pinto 2004). Para la situación de los obreros indígenas de las azufreras altoandinas, dicho proceso de proletarianización se irá consolidando paulatinamente durante la primera mitad del siglo XX, tal como ya lo habían vivenciado aymaras y quechuas en los campamentos y oficinas salitreras de la pampa del Tamarugal (González 2006). Veamos ahora un par de ejemplos sobre la inserción de los comuneros andinos en las actividades productivas y fabriles del azufre y en el proceso de tránsito laboral.

1. Villa Industrial

La azufrera de Villa Industrial, ubicada en el distrito de

35 Sin lugar a dudas, el desarrollo de las experiencias de proletarianización, en tanto que identidad política y de clase a principios del siglo XX, es un fenómeno que se puede comprender también en el marco latinoamericano, y muy especialmente en la región centro y sur andina. Si la pampa salitrera fue un espacio predilecto para la conformación de partidos de clase y el despliegue del movimiento obrero chileno en sus formas más heterogéneas (Garcés 2003; Ortiz 2005), en el caso peruano, el Cerro Pasco será el espacio predilecto para el desarrollo del moderno movimiento obrero en el Perú, con sus respectivos partidos de clase, los que, al igual que congéneres de Chile, impulsarán las primeras demandas laborales y luchas por la justicia social (Flores Galindo 1983).

Tacora, tuvo su auge en la década de 1920. La firma Espada y Donoso arrendó los terrenos donde se emplazó el establecimiento azufrero entre el 13 de diciembre de 1922 hasta el 13 de diciembre de 1927, según el decreto n° 2339 del 22 de Agosto de 1922, con un canon de \$1.000 por los cinco años de arrendamiento³⁶. Dicha concesión no estuvo exenta de la complejidad de las relaciones internacionales, al localizarse en la frontera con Bolivia. Años antes, durante la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz, además de su incidencia modernizadora como sistema de transporte en el departamento, había sido utilizado como una ventana para la “chilenización” del territorio altiplánico, requiriendo mano de obra chilena en la construcción ferroviaria (Salazar 2013). De esta manera, al momento de prorrogar el arrendamiento de los terrenos, la indicación de trabajadores chilenos se transformaría en una obligación, tal como se constató en una comunicación entre el gobernador de Arica y el intendente de Tacna:

“...el infrascrito puede informar a US. que a su juicio, no hay inconveniente que se prorogue el arrendamiento de los establecimientos que ocupa el establecimiento elaborador de azufre llamado “Villa Industrial” que solicita don José Manuel Donoso Carvalho, por los señores Espada y Donoso hnos. Al mismo tiempo, se permite insinuar a US. la idea de aprovechar esta circunstancia para estipular en el nuevo contrato de arrendamiento la obligación por parte de los interesados, de ocupar en sus tareas dependientes a obreros de nacionalidad chilena. La dureza del clima de la rejión en que está ubicado el establecimiento aludido no es soportada si nó por los indijenas bolivianos y peruanos pero, de todos modos, la obligación a que me he referido servirá para aplicarla en los casos que fuera conveniente hacerlo”³⁷.

Como era de suponer, pese a la obligatoriedad que requerían las autoridades, fueron los obreros aymaras de nacionalidad boliviana y peruana quienes, en definitiva, asumieron las actividades de extracción del azufre. En este entramado geopolítico, los trabajadores de origen indígena debieron ser considerados como sujetos a los derechos y obligaciones de la ciudadanía chilena y de la sectorial legislación social.

Testimonios de las autoridades ante el requerimiento de la Inspección del Trabajo para aplicar la ley n° 4054 sobre el seguro social, manifiestan que era difícil controlar, debido a que el obrero indígena “cuando menos se piensa,

abandona el trabajo y no vuelve más. En las azufreras, ha sido siempre uno de los inconvenientes que tiene el obrero indígena, que nunca se puede contar con él en forma constante y firme para el trabajo, pues de un día a otro emigra a otra parte o se vuelve a su país³⁸.

Ésta era la realidad con la que se encontraron los fiscalizadores en Villa Industrial. En 1926, el inspector Gustavo Jaramillo recibió una memoria de la firma Espada y Donoso, en la cual argumentan diversas razones por las cuales no se podía aplicar la ley de Seguro Obligatorio en su establecimiento. El tema fue discutido entre las autoridades regionales y los administradores del seguro, inclinándose estos últimos a la aplicación de sanciones. No obstante, el intendente de Tacna pidió flexibilidad ante el ministro de Relaciones Exteriores para el cumplimiento de esta normativa, arguyendo las características especiales de los yacimientos azufreros, tanto de la minería de altura como del personal “indígena que laboraba”. Así, se fundamentó que:

“Todos estos son inconvenientes apreciables que inducen a pensar que no se puede aplicar en forma extricta la ley 4054 en las azufreras, en donde la totalidad de los trabajadores son indígenas bolivianos o de la región, y a los cuales, según los propósitos del Gobierno, debe hacerse grata nuestra administración, especialmente entre esos pobladores indígenas. En todo caso, señor Ministro, la multa sería una injusticia, una ingratitud imperdonable que se haría a la firma Espada y Donoso, uno de los pocos industriales chilenos y una de las grandes industrias que hay en la Provincia”³⁹.

Este documento permite visibilizar algunos aspectos que podemos comentar. Hasta avanzado el primer cuarto del siglo XX, en las azufreras no existía una legislación que implicara la tutela fiscal de las condiciones laborales en la minería de altura, existiendo al parecer una regulación “natural” que se adaptaba a las costumbres del trabajador. Por otro lado, el proceso de proletarización contenía

36 AHVD, Vol. 259, Oficio n° 155. AHVD, 27 de septiembre de 1927, Vol. 139, Documento n° 747.

37 AHVD, 8 de Septiembre de 1922, Vol. 335, Documento n° 1075.

38 AHVD, 5 de Julio de 1927, Vol. 139, Oficio n° 460, Tacna.

39 AHVD, 5 de julio de 1927, Vol. 139, Oficio n° 460, Tacna.

la entrada y la compleja adaptación de los trabajadores a los requerimientos técnicos de la producción fabril, seguido de su intento de asimilación a la nueva legislación social. También, este proceso transitorio de nuevas relaciones sociales fabriles habría impactado en el empresariado sectorial, el cual no contaba con estrategias y/o acciones de intervención social que el Estado requería en el primer tercio del siglo XX.

Como sabemos, los funcionarios gubernamentales entendieron que se debía dar un paso más allá de mantener las costumbres para asegurar la presencia del Estado chileno en los territorios en conflicto diplomático con el Perú. Ciertamente, no se trataba de una cuestión entre particulares, sino de un asunto donde la soberanía nacional estaba en juego. Entonces, ¿por qué no aplicar la legislación laboral para asegurar el control político a nivel local? Esta acción deja de manifiesto, aunque de manera emergente, que era necesario desplazar la mirada paternalista, que concebía al “indígena boliviano” como “tímido e ignorante”, a otra que los considerara como ciudadanos; es decir, como sujetos políticos con igualdad ante la ley. Empero, la perspectiva afianzada de que los indígenas eran inferiores estaba asida al sentido común de las autoridades: “Los indígenas, que forman la mayoría de los habitantes de estos pueblos, son jentes tímidas, que ya han sufrido los efectos de medidas de rigor, de ahí que el mejor medio de atracción sea conducirse con ellos benévolamente, con justicia y equidad, preocupándose de las necesidades que les permitan desarrollar sus actividades en mejor forma”⁴⁰.

Ante esta situación, donde persiste el estigma sobre el trabajador indígena como incapaz de ser un sujeto de derechos, surge la complejidad para el Estado chileno, o al menos, para los fiscalizadores locales, sobre cómo aplicar la legislación a individuos (indígenas) que no son reconocidos y/o asimilables a los obreros del resto de Chile. Para el caso de Villa Industrial, aún se combinaban elementos que alejaban a los jornaleros aymaras de la condición moderna de asalariado.

En 1927 se decidió aplicar los dispositivos de la ley n° 4054 a los trabajadores de Villa Industrial, instruyendo una visita de inspección, además de charlas a los obreros en torno a los beneficios de la ordenanza, tal como se constata a continuación:

“(..) en respuesta a la providencia de US. N° 2824 por la que se pide informe a esta Administración acerca de si se ha acordado aplicar multa a la firma ‘Espada y Donoso’, me es grato manifestarle a US. Que ya se han impartido instrucciones a la Junta Local de Arica a fin de que se disponga el traslado de un Sub-Inspector a las azufreras para instruir a los obreros bolivianos sobre los beneficios que les reportará el cumplimiento de la Ley, y además, practicar la inscripción de todos aquellos que desempeñen funciones de alguna estabilidad.- En cuanto a la aplicación de multa por incumplimiento, la Administración de mi cargo se hace un deber en manifestar a US. que la H. Junta Central se había preocupado en anterior ocasión de las dificultades que se presentaban a la implantación de los servicios, acordando deferir su resolución para cuando se adujeran mejores antecedentes...”⁴¹.

Se desprende del documento el criterio de estabilidad requerido para inscribir a los obreros, que éstos accedan a los beneficios de la ley de seguridad y ser reconocidos como tales por el Estado. Ahora, el hecho de que estos jornaleros aún tuvieran inestabilidad laboral permitía el desplazamiento, durante algunos meses, a sus aldeas o comunidades de origen en Bolivia, sobre todo para la temporada estival, con abundancia de lluvias y tormentas, o para el gélido invierno altiplánico, con intensas nevazones, otorgándoles, en cierta forma, características de temporeros en las faenas del azufre, distanciándose de los formatos de trabajadores dedicados permanentemente a la actividad minera, como acontecía en la pampa salitrera.

Este tipo de prácticas puede ser visto como una forma bastante habitual entre los pobladores andinos que, a fin de no desarraigarse de sus modos de vida tradicional, disponen formas de trabajo temporal, permitiéndoles un tránsito paulatino hacia la proletarización. Así, por ejemplo, en 1930, cerca de un 27% de la población —299 personas— que laboraba en las azufreras no habitaba en los campamentos o aldeas mineras propiamente tal, dejando entrever que parte de su vida seguía siendo la movilidad por los territorios altiplánicos⁴². Con ello, permitían que

40 AHVD, 20 de abril de 1927, Vol. 138, Oficio n° 138.

41 AHVD, FITGA, 12 de septiembre de 1927, Vol. 139, Documento n° 736 de Gobernación de Arica a firma “Espada y Donoso”, transcribe comunicación del Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social.

42 Censo Nacional de 1930.

parte de los costos de producción no fuesen asumidos en su totalidad por la industria, sino por la propia economía indígena/campesina preexistente (Contreras 1987).

Las actividades de los obreros indígenas del azufre, si bien tenían décadas de existencia en el altiplano ariqueño, para la década de 1920 seguían en un momento transitorio entre modos de organización del trabajo tradicional a modernos, como describimos en los anteriores apartados. Así, los atributos de un proceso de proletarianización, como la generalización y formalización del salario, la reglamentación de los turnos y la realización del trabajo en un lugar establecido, estaban aún en un minuto en el que se superponían con formas tradicionales de extracción minera. De esto modo, podríamos considerar que la experiencia de proletarianización que vivenciaron los obreros indígenas de las azufreras, al menos antes de 1930, todavía se mantenía en aquello que Heraclio Bonilla consideró como “proletariado transicional”, es decir, un proletario que aún no se urbaniza y que tampoco quiebra irreversiblemente sus lazos con sus comunidades (Bonilla 1974: 24).

Con todo, estos antecedentes nos permiten advertir si esta transitoriedad entre los elementos aún no desarrollados, en la experiencia de Villa Industrial, puede encontrarse en otro sector donde existió explotación azufrera dentro del departamento de Arica. La indagación documental nos lleva camino hacia la subdelegación de Putre, zona en la que, hacia la década del treinta, pueden observarse elementos distintivos en este camino de proletarianización de los indígenas de la industria azufrera.

2. La “Empresa Azufrera Taapaca” y el “Sindicato de Obreros de Taapaca” (1939)

El caso de la Empresa azufrera Taapaca, localizada en las cercanías del pueblo de Putre y creada en la década del 30, posee algunos rasgos particulares, como por ejemplo, la distante relación entre los administradores del mineral y los jornaleros, diferenciándose de lo que acontecía en Villa Industrial. De la misma manera, dado que fue una explotación que comenzó tardíamente (posterior al conflicto diplomático entre Chile y Perú), podemos constatar que las acciones de los agentes y agencias gubernamentales en temas de las leyes sociales fueron más pronunciadas que en los otros establecimientos mineros. Dicho

sea de paso, la empresa cooperaba con la aplicación de censos, votaciones y, en fechas patrias, existían gestos de la empresa con el Estado chileno, por ejemplo:

*“SEÑOR ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA AZUFRETA
TAHAPACA.-*

Por intermedio del presente, me es muy grato manifestar a UD, como asimismo al personal de empleados i obreros de la Empresa a su digno cargo, por la cooperación prestada al suscrito en la ultima “Colecta Nacional Todo Por La Patria” mis mas sinceros agradecimientos.

Reiterando al Señor Administrador de la Empresa Azufrera de Tahapaca, mis agradecimientos, los hago en nombre tambien de los miembros del Comité que tengo el honor de Presidir.-

Saluda muy atentamente a UD.-

José Quinteros H.-

AL SEÑOR

ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA AZUFRETA

TAHAPACA.

DON RICARDO LOUREIRO T.-

TAHAPACA”⁴³.

En otra ocasión, ante la proximidad de un evento electoral, el subdelegado de Putre solicitó la cooperación del personal directivo de la compañía, buscando asegurar la concurrencia de los trabajadores al acto. Así, se informa que:

“Para comunicar a esa Administración que con motivo de llevarse a efecto el día 29 del presente las elecciones Complementarias Municipales en el Departamento.

Agradeceré a esa Administración se sirva comunicar a los Obreros y Empleados Electores que existen en dicha Empresa que deben concurrir a sufragar el día indicado, a este pueblo.

Con mis agradecimientos anticipados me es muy grato saludarlo muy atentamente a Ud.-

José Quintero”⁴⁴.

43 AHVD, Fondo Subdelegación de Putre (FSP), 5 de septiembre de 1942, Vol. 26, Oficio n° 274, Putre.

44 AHVD, FSP, 18 de junio de 1945, Vol. 27, Putre.

O para la realización de un censo:

*“Señor Adm Compañía Azufrera Tahapaca.
Tahapaca.*

Por intermedio del presente oficio tengo el agrado de comunicar a Ud. que por instrucciones recibidas de la Gobernación del Departamento me permito enviar a Ud. en paquete separado, varias propagandas sobre el próximo Censo general de la República lo que agradeceré a Ud. ordenar colocarlos en la parte mas visible de su establecimiento.

Saluda muy atentamente a Ud.”⁴⁵.

Incluso, la cooperación de la compañía se extendió con apoyo del personal para la preparación del censo:

“(…) se acordó designar al señor Contador de esa Empresa. Dn. Eduardo Vegas y como también al señor Jefe de Pulpería Dn. Oscar Loureiro como empadronadores del Censo que se efectuará el (28-XI-940.-), los servicios de ambos señores los efectuarán dentro del campamento de esa Empresa a su cargo. Al agradecer anticipadamente la colaboración de dichos señores me es muy grato saludarlo muy atentamente.-

JOSE QUINTERO H.
Subdelegado⁴⁶.

La cooperación se combinaba con ciertos matices de control social, al facilitar las instalaciones de la empresa para realizar el registro y reclutamiento militar de ciudadanos de la subdelegación de Putre, como aconteció en 1940:

“Señor OFICIAL DEL CANTON DE RECLUTAMIENTO ARICA.-

Por intermedio del presente oficio tengo el agrado de acusar recibo de sus atentos de fechas del presente, me permito manifestar a Ud. que he hecho circular tanto en los Distritos, Caseríos y Empresa Azufrera Tahapaca, las cartillas el CIUDADANO, como también las demás propaganda de la Dirección de Reclutamiento.

Todas éstas en la Subdelegación⁴⁷.

En otro tramo, encontramos una iniciativa de la compañía que más allá de la solidaridad coyuntural frente al deceso de un obrero, se decidió cooperar con la alfabetización de los mismos trabajadores:

Me permito rogar a US, quiera tener a bien, hacer llegar en la primera oportunidad, hasta el señor Administrador de dicha

Empresa, el sincero agradecimiento de esta Gobernación por el desvelo demostrado y el interés puesto para que los hijos de sus obreros puedan recibir la instrucción elemental que no tenían hasta la fecha por falta de los medios más indispensables para ello”⁴⁸.

En este escenario, asistimos a un giro en la relación de la empresa con el entorno social, como lo constituían los comuneros de Putre; como asimismo, el grado de institucionalización del trabajador minero en los Andes ariqueños. Nos referimos a la organización del sindicato de obreros en Taapaca, articulado por la legislación social, que desde 1931 reconocía la sindicalización de los obreros (Yañez 2008). Para abril de 1939, en una comunicación del subdelegado de Putre con el gobernador del departamento de Arica, éste anuncia que “el día 23 del presente se me presentaron en el establecimiento azufrero de Tahapaca, los señores Adolfo Gutierrez y Pedro Campos quienes manifestaron en nombre de sus compañeros y de ellos, organizar el Sindicato Industrial Obrero de Tahapaca⁴⁹.

La existencia del Sindicato Industrial Obrero marca un hito entre los indígenas jornaleros de la minería de altura, puesto que por primera vez aparecen constituidos los trabajadores, siguiendo los patrones de lógica laboral del siglo XX⁵⁰. No obstante, insistimos en que el surgimiento de este tipo de organización no fue un proceso espontáneo, sino que se relaciona con otros procesos, entre los que subrayamos a las leyes sociales, la introducción de nuevas tecnologías en el ámbito productivo y en el mejoramiento de los transportes, como lo fue el ferrocarril. Aún perviven, en la memoria comunitaria de Putre y sus alrededores, las precarias condiciones en las cuales se desarrollaba el trabajo en la azufrera, y que motivaron la participación en el sindicato de obreros del volcán Taa-

45 AHVD, FSP, 21 de octubre de 1940, Vol. 28, n° 188, Putre.

46 AHVD, FSP, 15 de noviembre de 1940, Vol. 28, Oficio n° 213, Putre.

47 AHVD, FSP, 21 de noviembre de 1940, Vol. 28, Putre.

48 AHVD, FSP, 15 de mayo de 1941, Vol. 35, Oficio n° 477.

49 AHVD, FSP, 23 de mayo de 1939, Vol. 45, Oficio n° 15.

50 AHVD, FSP, 31 de marzo de 1939, Vol. 41, Oficio n° 380.

paca. Macarena Gálvez, en el año 2004, registró una serie de interesantes testimonios sobre las actividades en torno a la producción y las faenas mineras del azufre. Uno de sus informantes (FG, de 84 años a la fecha de la entrevista) detalla:

MG: ¿Y qué se decía del trabajo en la azufarrera?

FG: Lo que hacían era subir los camiones para arriba, a las minas, y traían el caliche que le llaman, el material, que fundían en unos hornos especiales que tenían y abajo era con fuego, y esa tierra que traían de arriba la echaban ahí. De ahí el calor hacía derretir el azufre; salía como un líquido, como un aceite y en unas cañerías especiales para afuera; ahí unas como especie de bateas grandes, entonces el azufre que se derretía salía por las cañerías y se extendía ahí en las bateas; cuando ya no salía nada quería decir que ya no quedaba nada de azufre en los calderos. Simplemente abrían las compuertas y sacaban todas las cenizas del azufre: en carretilla la iban a botar lejos. Y automáticamente después tenían unos carritos especiales que pasaban por encima de los hornos, destapaban las claraboyas que tenían los hornos y vaciaban el carro allí. Después tapaban por acá y cerraban lo de arriba y empezaban a seguir con el fuego. Ese era el trabajo de los horneros que se llaman.

MG: Horneros.

FG: Sacaban harto azufre. Pero en realidad, uno no sabe, esos que trabajaban ahí poco tiempo duraban.

MG: ¿Era peligroso?

FG: Terrible. El gas ácido sulfúrico les penetraba y les producían enfermedades que les llamaban ellos...

MG: ¿Qué síntomas tenía?

FG: Nada, sino que simplemente la garganta les hervía, pero después de unos cuatro o cinco años. Y los que eran dueños de la azufarrera sabían eso..." (Gálvez 2004).

Precisamente, la existencia de un sindicato en Taapaca, inferimos, viene a dar respuesta a ciertas demandas por turnos, por la precariedad del trabajo, las enfermedades colaterales, como asimismo, la necesidad de generar apoyo mutuo entre los obreros, asumiendo lógicas de solidaridad obrera más allá de los mecanismos tradicionales de reciprocidad. La documentación informa que el sindicato podía ahora contener las eventualidades que les acontecían a los indígenas jornaleros. Un ejemplo de aquello es el siguiente comunicado:

"SEÑOR PRESIDENTE DEL SINDICATO OBRERO DE TAHAPACA-

TAHAPACA:

Muy señor mío:

Por intermedio del presente Oficio comunico a Ud. del fallecimiento del ex-obrero y ex-Director de dicho Sindicato, Dn Herminio Choque, fallecido el 12 del presente en esta localidad.

El suscrito agradecerá a Ud. conformé hablé personalmente en último viaje a esa, referente a una colecta a favor de la Vda. Dña Santos Mollo, la referida señora en una situación completamente apremiante y con sus dos pequeños hijos de corta edad; el suscrito agradecerá a Ud. que practique cuanto ante dicha colecta entre los obreros, que tengan buena voluntad de ayudar a la viuda.

Tan pronto esta Subdelegación reciba su carta y su aporte en dinero efectivo le será un deber de dar cuenta a la Gobernación Departamental.

Con mis agradecimientos antisipados (sic) lo saludo Atte a Ud."⁵¹.

La existencia de un sindicato en Putre es una evidencia de un período de proletarización distinto al de Villa Industrial, a lo menos desde la perspectiva institucional, pues es un reconocimiento estatal de la dimensión del obrero, quizá con la intención de insertar a los trabajadores andinos de Putre a la legislación social, como también, buscando generar mayores niveles de control social y reafirmar las identidades nacional.

Costumbres en común

Respecto de las prácticas culturales de los jornaleros indígenas en 1924, tiempo en que ya existía en ciernes las faenas mineras, se puede encontrar una solicitud que requería: "(...) los indijenas de la comunidad del distrito de Tacora de esta subdelegación, se han presentado ante mí, solicitando por mi intermedio, que US. tenga a bien ordenar que venga algún sacerdote de esa, con el objeto se solemnizarles su fiesta que ellos celebran anualmente el día 3 de Mayo.- ellos dicen estar dispuestos a costear los gastos de viaje del citado sacerdote, el que debería llegar a está por tren (...) el Jueves 1° de Mayo próximo..."⁵².

51 AHVD, FSP, 16 de noviembre de 1940, Vol. 28, n° 217, Putre.

52 AHVD, FSP, 12 de abril de 1924, Vol. 115.

Una de las prácticas cúlitas tradicionales de las poblaciones andinas la constituyen las celebraciones religiosas, las cuales en los Andes poseen gran significación comunitaria, permitiendo la congregación en la *marka* o pueblo principal de los indígenas residentes en los diferentes caseríos y estancias altiplánicas, bajo un sistema de cargos donde la figura de los mayordomos y el alférez sostienen la festividad, invitando a ritos, comidas comunitarias, bebidas, *cocoroco* (alcohol), como bailes y música para celebrar a los santos patronos, los carnavales o la fiesta de la Cruz de Mayo, tal como lo declara el documento (Díaz, Galdames y Muñoz 2012). Igualmente, podemos distinguir de la cita que, junto al desarrollo de un proceso de proletarización en su aspecto institucional, permanecían rasgos de devoción religiosa tradicional.

Entre el trabajo de la minería de altura y las manifestaciones religiosas, los obreros aymaras de origen boliviano difundieron en las comarcas altiplánicas, como en los poblados precordilleranos, el uso de la *tarka*, aerófono que es interpretado para el tiempo del *jallupacha* para atraer la abundancia de lluvias en la puna e irrigar los pastos para el ganado durante el verano. Este instrumento musical se interpreta en grupos y comparsas, principalmente para los carnavales andinos, extendiéndose su uso en la cordillera ariqueña y en localidades serranas como Putre y Socoroma, entre otras⁵³ (Díaz y Mondaca 2000).

Un observador chileno en esta época describió despectivamente a los aymaras como un pueblo “analfabeto” que vivía al margen de los adelantos de la vida moderna. Sobre las festividades, señala que “No es de extrañarse (...) que todas sus manifestaciones, que signifiquen expansión espiritual, se desarrollen en un ámbito rústico, caldeado por la coca y el alcohol” (Márquez 1967: 143). Esta mirada peyorativa ilustra que, en el imaginario social de los agentes gubernamentales chilenos, “lo andino” no existía como parte de un repertorio étnico y cultural distinto a la visión y costumbres de lo conocido en la metrópolis; sin embargo, nos ofrece el detalle de la ingesta de alcohol y del consumo de la tradicional hoja de coca entre los indígenas para celebrar las fiestas religiosas.

Sobre el uso de alcohol entre los jornaleros andinos en Tacora, para 1957, el gerente era el ex oficial de Carabineros, Ludovico Aldunate (Márquez 1967: 209), el cual suprimió la ley seca al interior del campamento, para evitar

el consumo clandestino de “alcoholes nocivos... para salud y la moral de los obreros” (¿cocoroco?), procurando la circulación y la ingesta de vino en cantidades razonables para la recuperación de las “energías que pierden en sus agotadoras tareas” (Urzúa 1969: 181), presumiblemente como una forma de mantener la disciplina intramuros en dicho enclave minero. Esta medida disciplinaria se relacionaba con la realidad del paso clandestino de alcoholes desde Bolivia, situación que debía ser controlada por la empresa y por los destacamentos fronterizos, amén de una costumbre arraigada entre los jornaleros.

También era tradicional que los pastores andinos recorrieran los pasos fronterizos con sus ganados, llevando sus insumos para la jornada diaria, donde no faltaba el maíz, habas tostadas, lana y coca, “su alimento favorito (...) todo el día lo mastican, o para hablar con más exactitud, lo chupan con una sustancia llamada *llucta*” (Canales 1925: 65). La *llucta* era una ceniza preparada de quínoa para acompañar el masticado de la coca, se expendía en los almacenes de Tacna, en las pulperías del altiplano y/o era preparada por los mismos lugareños en sus caseríos.

Sobre el consumo de coca en las azufreras, tenemos certeza que era tolerado por las autoridades y los empresarios. En cierto sentido, eran conscientes de la costumbre andina en torno al valor simbólico y ritual de la hoja de coca, pero también de que esta planta poseía ciertos atributos especiales para las distintas actividades físicas desarrolladas en ambientes puneños. De esta manera:

“Esta Administración, concededora del decreto que reglamenta introducción de opio, coca i sus derivados, deseaba saber si para esta provincia donde *hai* gran número de

53 Resulta interesante que este tipo de prácticas rituales y manifestaciones del mundo tradicional, que se expresaron a inicios del siglo XX en los altos de Arica —en medio de un proceso que supuso formas de modernización de la vida económica local, como lo fue el desarrollo de la industria azufrera—, fuesen capaces de convivir, y hasta cierto punto, conciliar sus formatos. Algo parecido fue lo que halló Heraclio Bonilla en los mineros indígenas de Cerro Pasco, que llevaban a cabo formas rituales y prácticas tradicionales a modo de resignificar la experiencia traumática de la proletarización, mediante cantos en *huaynos* llevados a cabo en el campamento minero de Morococha en 1933 (Bonilla 1974: 29). En ellos se expresan emociones de soledad, de tragedia y hastío por el mundo que se acerca y por el que desaparece.

residentes bolivianos que no pueden pasarse sin el uso cotidiano de la coca que introducen en gran cantidad por el Ferrocarril a Bolivia...”⁵⁴.

La razón expuesta de no poder “pasarse” sin el uso de coca, demuestra una costumbre arraigada del obrero indígena que era admitida por los industriales; una costumbre que en su interior develaba una norma común asumida por todos (Thompson 2000: 23). En atención a esta práctica es que el decreto n° 11 del 11 de febrero de 1923, de la intendencia de Tacna, prohibió el expendio de coca en algunas subdelegaciones, al hacerse extensivo a toda la provincia mediante el decreto n° 1 del 2 de enero de 1925; excluyó, eso sí, a la subdelegación de General Lagos por las razones ya mencionadas. La internación de hoja de coca, de acuerdo a las disposiciones fiscales, era puntualmente para los jornaleros indígenas bolivianos, por lo cual:

*“La Intendencia consiguió del Supremo Gobierno la autorización necesaria para ir suprimiendo de a poco, en lugar de hacerlo de una vez, el uso de coca en la provincia (...) En el día de hoy puede introducirse, con permiso especial de la Intendencia, exclusivamente para el consumo de los indios bolivianos que trabajan en la meseta oriental, en las minas y azufreras”*⁵⁵.

El ingreso de las hojas de coca autorizadas para los enclaves mineros era mediante tambores, siendo avalados por decretos especiales; así:

*“Autorízase a los SS. Espada y Donoso, comerciantes de esta plaza, para que internen a esta provincia, por el Resguardo “General Lagos”, DIEZ (10) TAMBORES DE COCA, para el consumo exclusivo de sus trabajadores indígenas bolivianos en su establecimiento azufrero de Villa Industrial...”*⁵⁶.

El consumo de coca en las faenas mineras fue, por una parte, un imperativo de la técnica: era necesaria para las labores de raspaje y extracción del mineral en los faldeos de los volcanes, evitando así entre los jornales el “mal de altura” o *soroche*⁵⁷, que tanto afectó a los trabajadores chilenos cuando llegaron al altiplano; y por otra parte, una costumbre milenaria arraigada en los Andes, que permitió facilitar la adaptación del obrero indígena a los requerimientos de producción que la industria moderna necesitaba. Se entiende, de esta forma, que la coca pudo ser un elemento que explicaba la relación entre prácticas

tradicionales en medio de un soporte moderno que configuraba la vida económica en los altos de Arica.

Este rasgo recuerda episodios clásicos de la historia de la formación de las clases trabajadoras, como el descrito por E. P. Thompson para los obreros irlandeses, que a principios del siglo XIX eran utilizados en diversos trabajos en Inglaterra, los cuales llevaban sus costumbres, como el consumo de la papa, que los distinguía del trabajador inglés, más acostumbrado a una dieta abundante en pan de avena o de harina de trigo y queso (Thompson 1989: 237).

Reflexiones finales

La explotación azufrera en la cordillera andina de Arica correspondió a una actividad que implicó la introducción de nuevas tecnologías en la minería de altura, de modernas maquinarias y sistemas productivos, influyendo asimismo en la redefinición de roles en una población laboralmente activa, cuyo origen, como vimos, era mayoritariamente indígena y boliviano en permanente movilidad, considerando a su vez, que los cantones azufreiros se instalaron en una zona fronteriza de enorme complejidad geopolítica e identitaria.

La redefinición de roles implicó, como se ha podido constatar, un proceso de proletarización tardío del trabajador indígena, tanto en su aspecto productivo como en su progresivo reconocimiento institucional por el Estado chileno, a partir de la década de 1930 (establecido el fin del conflicto diplomático entre Chile y Perú por Tacna y Arica), como obreros bajo formatos legales nacionales.

Asimismo, la incorporación al mundo laboral, matizado por la legislación laboral, el reconocimiento como obreros, el salario y/o el proceso de sindicalización no significaron necesariamente una ruptura al interior de

54 AHVD, 8 de junio de 1921, Vol. 067, oficio n° 178.

55 AHVD, FITGA, 8 de noviembre de 1925, Vol. 135, oficio s/n.

56 AHVD, FITGA, 19 de Marzo de 1925, Vol. 133, oficio n° 24.

57 “Soroche: Angustia que a causa de la rarefacción del aire se siente en algunos lugares elevados” (Márquez 1967: 119).

las comunidades altoandinas, las cuales dinamizaron sus actividades sociales y económicas participando en el eje productivo moderno de la minería industrial del azufre, asistiendo con la venta de *yaretas* y *queñuas* para los hornos, movilizando cargas con llamas y mulares, abasteciendo con alimentos a las oficinas e incorporándose como jornaleros en las azufreras, como en las pulperías, cocinerías y en el ferrocarril, toda vez que las costumbres, festividades y el consumo de hoja de coca seguían siendo un recurso que pervivía entre las maquinarias que trajo consigo el siglo XX.

En definitiva, todo parece indicar que las formas de vida tradicional (modos precapitalistas, si se quiere) se acomodaron a los nuevos usos y relaciones laborales modernos que exigía la demanda azufrera en los mercados externos, un patrón que como hemos discutido, tiene completa relación con procesos sociales paralelos, que ocurrían en buena parte de la cordillera andina, y los procesos de proletarización indígena, tanto en Perú —Cerro Pasco— como en Bolivia —Potosí— (Bonilla 1974; Assadorian, Bonilla, Mitre & Platt 1980), y también en el Norte Chico

en Chile (Ortega 2009).

De esta manera, en el proceso de la formación histórica de la clase obrera, dedicada a las faenas de la minería de altura en el departamento de Arica, se da un fenómeno de fusión de elementos tradicionales con los nuevos roles frente a la introducción de cambio tecnológico, en el sentido planteado por E. P. Thompson, en la cual la clase trabajadora no surge como un conjunto homogéneo ni como una cifra aislada, sino como fruto de un complejo y rico proceso de formación cultural como el que hemos descrito (Thompson 1989).

Sintetizando, los antiguos obreros del azufre, entre complejas pugnas por las identidades nacionales, mantuvieron sus costumbres locales aquí y allá del espacio liminal fronterizo, actuando como el pulmón del desarrollo de la minería regional altoandina. Relevar esta experiencia es visibilizar los procesos históricos de tránsito laboral en ambientes aislados en la cordillera, donde los trabajadores aymaras interactuaron en el anfiteatro de los volcanes puneños, entre el mundo de arriba y el mundo de abajo.

~REFERENCIAS CITADAS

- ARTAZA, P. 2014. De lo social a lo político en el movimiento social salitrero: el caso de la mancomunal de obreros de Iquique, 1900-1909. *Atenea* 509: 139-158.
- ASSADORIAN, C., H. BONILLA, A. MITRE Y T. PLATT. 1980. *Minería y espacio económico en los andes. Siglos XVI - XX*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- BARCELÓ, L. 1924. *Appendix to the counter-case of the Republic of Chile. Documentos presentados por el Estado chileno al árbitro norteamericano*. Santiago de Chile, s/e.
- BARRAZA, J. y A. ROMERO. 2011. *Valores patrimoniales para declaratoria como monumentos histórico de los componentes de la azufrera del Tacora*. Consejo de Monumentos Nacionales, Arica.
- BASADRE, F. 1930. Memoria sobre los trabajos efectuados para la demarcación de la frontera entre Perú y Chile. Lima, s/e.
- BOLETÍN DE MINAS Y PETRÓLEO. 1935. *Estadística minera y metalúrgica de Chile*, n° 45. Santiago de Chile, s/e.
- BONILLA, H. 1974. El minero de los Andes. Una aproximación a su estudio. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- CANALES, P. 1925. *Un viaje por las cordilleras de Tacna y Arica*. Imprenta Fénix, Santiago de Chile.
- CASTRO, L. 2010. Minería de altura y dinámicas de población boliviana e indígena en el norte de Chile (Tarapacá 1880-1930). *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos* X (2): 129-145.
- CONCHA, M. 1966. Establecimientos humanos en el Altiplano Chileno. En *Estudios Geográficos*, E. Flores et al. (Eds.), Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- CONTRERAS, C. 1987. *Mineros y campesinos en los Andes*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA. 1954. *Los yacimientos minerales de Bolivia*. Litografías e imprentas unidas, La Paz.
- DAGNINO, V. 1909. *El Corregimiento de Arica. 1535 - 1784*, Imprenta "La Época", Arica.
- DAVELSVERG, P. 1972. *Enciclopedia de Arica: ensayo de información general del Departamento de Arica*. Editorial de enciclopedias regionales, Santiago de Chile.

- DÍAZ, A. 2010. Comuneros andinos en la administración chilena. Altos de Arica (1880-1929). En *Nación e Identidad en Los Andes. Indígenas de Arica y Estado chileno (1883-1929)*, A. Díaz, L. Galdames y R. Ruz (Eds.), pp. 31-49. Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica.
- DÍAZ, A. y C. MONDACA. 2000. El sonido de las tarkas entre músicos aymaras chilenos y bolivianos. *Diálogo Andino* 19: 63-70.
- DÍAZ, A., L. GALDAMES y W. MUÑOZ. 2012. Santos patronos en los andes. Imagen, símbolo y ritual en las fiestas religiosas del mundo andino colonial (siglos XVI - XVIII). *Alpha* 35: 23-39.
- DÍAZ, A., R. RUZ y L. GALDAMES. 2013. En los intersticios de la chilenidad. Antonio Mollo y las identidades en conflicto en los Andes. Putre, 1900 – 1926. *Chungara. Revista de antropología chilena* 45 (3): 473-492.
- _____. 2013. Aymaras y plebiscitarios. Los indígenas andinos, la chilenización y las identidades en la frontera cultural (Putre 1920-1929). *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos* XIII (2): 81-111.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS. 1931. *Estadística Anual de MINERÍA e INDUSTRIA*. Año 1931. Santiago de Chile.
- _____. 1932. *Estadística Anual de MINERÍA e INDUSTRIA*. Año 1932. Santiago de Chile.
- _____. 1933. *Estadística Anual de MINERÍA e INDUSTRIA*. Año 1933. Santiago de Chile.
- _____. 1934. *Anuario Estadístico de Chile*. Año 1934, Volumen IV. MINERÍA E INDUSTRIA. Santiago de Chile.
- _____. 1935. *Anuario Estadístico de Chile*. Año 1935, Volumen IV. MINERÍA E INDUSTRIA. Santiago de Chile.
- _____. 1936. *Anuario Estadístico de Chile*. Año 1936, Volumen IV. MINERÍA E INDUSTRIA. Santiago de Chile.
- _____. 1937. *Anuario Estadístico de Chile*. Año 1937, Volumen IV. MINERÍA E INDUSTRIA. Santiago de Chile.
- _____. 1938. *Minería e Industria*. Año 1938. Santiago de Chile.
- _____. 1939. *Minería e Industria*. Año 1939. Santiago de Chile.
- _____. 1941. *Minería. Años 1940 y 1941*. Santiago de Chile.
- _____. 1943. *Minería. Año 1942 y 1943*. Santiago de Chile.
- _____. 1944. *Minería. Año 1944*. Santiago de Chile.
- _____. 1945. *Minería. Año 1945*. Santiago de Chile.
- _____. 1946. *Minería. Año 1946*. Santiago de Chile.
- _____. 1947. *Minería. Año 1947*. Santiago de Chile.
- _____. 1948. *Minería. Año 1948*. Santiago de Chile.
- _____. 1949. *Minería. Año 1949*. Santiago de Chile.
- FLORES-GALINDO, A. 1977. *Arequipa y el sur andino: ensayo de historia regional (siglos XVIII-XX)*. Editorial Horizonte, Lima.
- _____. 1983. *Los mineros de la Cerro de Pasco 1900 - 1930*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- GÁLVEZ, M. 2004. *Historia de Comunidad. El Acceso al Uso y Propiedad de la Tierra en la Comunidad de Putre entre 1850-1952*. Tesis de Pedagogía en Historia y Geografía. Universidad de Tarapacá, Arica.
- GARCÉS, M. 2003. *Crisis social y motines populares en el 1900*. LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- GONZÁLEZ, H. y R. RUZ. 2015. Fe en el papel: la inscripción del dominio de las tierras de comunidad en el altiplano chileno. *Diálogo Andino* 46: 143-152.
- GONZÁLEZ, H. y H. GUNDERMAN. 2009. Acceso a la propiedad de la tierra, comunidad e identidades colectivas entre los aymaras del norte de Chile (1821-1930). *Chungara. Revista de antropología chilena* 41 (1): 51-70.
- GONZÁLEZ, S. 2006. La presencia indígena en el enclave salitrero de Tarapacá: Una reflexión en torno a la fiesta de la Tirana. *Chungara. Revista de antropología chilena* 38 (1): 35-49.
- _____. 2008. *La llave y el candado. El conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica (1883-1929)*. LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- GREZ, S. 2000. Transición en las formas de lucha: motines peonales y huelgas obreras en Chile, 1891-1907. *Historia* 33: 141-225.
- ILLANES, M. 1990. Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850). *Proposiciones* 19: 90-122.
- KAPLAN, O. 1948. *Geografía de Chile*. Instituto Geográfico Militar, Santiago de Chile.
- _____. 1959. *Geografía de Chile*. Instituto Geográfico Militar, Santiago de Chile.
- KELLER, C. 1946. *El Departamento de Arica*. Ministerio de Economía

y Comercio, Secretaría General del Censo, Santiago de Chile.

MAQUIAVELO, S. 1935. Estudio Económico sobre la Industria del Azufre en Chile. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* 1 (1-2): s/pp.

MÁRQUEZ, S. 1966. *Patrullajes en el altiplano chileno*. Ediciones Orbe, Santiago de Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 1927. *El proceso de Tacna & Arica (1925 - 1927)*. Editorial "La Opinión Nacional", Lima.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. 1994. *Dirección de Fronteras y límites Departamento de Archivo de Límites. Listado de hitos*. Lima, s/e.

ORTEGA, L. 2009. Del auge a la crisis y la decadencia. La Minería del cobre entre 1875 y 1925. En *Sociedad y minería en el norte chico, 1840 - 1930*, L. Ortega, M. Godoy y H. Venegas (Eds.), pp. 17-66. Universidad de Santiago de Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.

ORTIZ, F. 2005. El Movimiento Obrero en Chile (1891 - 1919). LOM Ediciones, Santiago de Chile.

PALACIOS, R. 1974. La Chilenización de Tacna y Arica 1883 - 1929, Editorial Arica S. A., Lima.

PINTO, J. 2004. Discursos de clase en el ciclo salitrero: La construcción ideológica del sujeto obrero en Chile, 1890-1912. *Historia Social y de las Mentalidades VIII* (1-2): 131-198.

_____. 1990. La transición laboral en el norte salitrero: La provincia de Tarapacá y los orígenes del proletariado en Chile. 1870-1890. *Historia* 25: 207-228.

REYES, E. 1971. Desarrollo del ciclo salitrero y su influencia en el desenvolvimiento de la conciencia proletaria en Chile (postguerra del Pacífico - Crisis capitalista de 1929). *Boletín de la Universidad de Chile* 114: 15-27.

RISOPATRÓN, L. 1924. *Diccionario Geográfico de Chile*. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile.

RUZ, R y A. DÍAZ. 2013. Inmigración, cotidianidad y conflicto nacional en la biografía y archivo de Manuel Yanulaque Scorda (inmigrante griego en Arica 1850-1934). *Diálogo Andino* 42: 57-67.

_____. 2011. Estado chileno y comunidad indígena. Presión y conflicto sobre tierras de uso colectivo en el espacio precordillerano de Arica: Putre 1880-1935. *Estudios Atacameños. Arqueología y antropología*

logía surandinas 42: 173-188.

SALAZAR, P. 2013. *La construcción del Ferrocarril de Arica a La Paz y su impacto como empresa de "Asimilación Nacional"*. Departamento de Arica (1906-1913). Memoria para optar al Título de Historiador. Universidad de Tarapacá, Arica.

_____. 2014. ¡Viva la justicia del pueblo! Conflicto social y cuestión nacional: la huelga del Gremio de Jornaleros y Lancheros de Arica de julio de 1890. En *Tiempos Violentos. Fragmentos de Historia Social en Arica*, A. Díaz, R. Ruz y L. Galdames (Eds.), pp. 23-38. Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica.

SALVATORE, R. 1992. Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rozas. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* 5: 25-47.

SAMAMÉ, M. 1981. *El Perú Minero. Yacimientos*, Tomo IV. INCITEMI, Lima.

SANTIBAÑEZ, C. 2014. La fugaz huelga de carrilanos del Ferrocarril Arica-La Paz de 1907. Contribución al estudio del peonaje tardío en el Departamento de Arica. En *Tiempos Violentos. Fragmentos de Historia Social en Arica*, A. Díaz, R. Ruz y L. Galdames (Eds.), pp. 49-62. Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica.

SERVICIO GENERAL DE ESTADÍSTICAS. *Minería. Año 1950*. Santiago de Chile.

_____. 1951. *Minería. Año 1951*. Santiago de Chile.

THOMSON, I. 2009. La industria azufrera y el ferrocarril de Tacora, el más alto del mundo. *Instituto Ferroviario*. En línea, disponible en: <http://www.institutoferroviario.cl/2013/01/la-industria-azufrera-y-el-ferrocarril-de-tacora-el-mas-alto-en-el-mundo/>

THOMPSON, E. P. 1989. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Tomo I. Editorial Crítica, Barcelona.

_____. 2000. Historia y Antropología. En *Agenda para una Historia Radical*, E. P. Thompson (Ed.), pp. 15-43. Editorial Crítica, Barcelona.

URZÚA, L. 1969. *Arica, Puerta Nueva: historia y folklore*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile.

VILCHES, F., L. SANHUEZA, C. GARRIDO, C. SANHUEZA y U. CÁRDENAS. 2014. La minería de la sal durante el siglo XX en San Pedro de Atacama, Chile (II región): entre la explotación artesanal y la industrialización. *Estudios Atacameños. Arqueología y antropologías surandinas* 48: 209-228.

WORMALD, A. 1972. *Frontera Norte*. Editorial ORBE, Santiago de Chile.

YÁÑEZ, J. 2008. *La intervención social en Chile y el nacimiento de la sociedad salarial 1907-1932*. RIL Editores, Santiago de Chile.

Archivos revisados

Archivo Histórico Vicente Dagnino.

Fondo Intendencia de Tacna y Gobernación de Arica.

Fondo Subdelegación de Putre.

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.